
La creación de los bancos centrales de Argentina, Colombia y México como procesos de centralización del Estado

Germán Chaparro*¹

¹Universidad Nacional de Colombia (COLOMBIA) – Colombia

Résumé

El objetivo de la ponencia es analizar el proceso de homogenización monetaria que condujo a la creación de la banca central en Colombia, México Argentina, en los años de 1923, 1925 y 1935 respectivamente.

Se propone como hipótesis que la creación de los sistemas de banca central, y por tanto las políticas monetarias y bancarias implementadas para tal fin, son parte de un proyecto más amplio de consolidación de los procesos de centralización económica, ampliación e integración del negocio bancario, expansión del crédito, la integración territorial y la cohesión social por medio de la unificación de los signos monetarios de un país. De esta manera, la banca central es una institución que permite consolidar la hegemonía política en un territorio nacional.

La historia del proceso de creación de la banca central en Colombia y México presenta algunos paralelismos que invitan a la comparación. Ambos países presentaron un desarrollo tardío en el establecimiento del negocio bancario. Mientras que en buena parte de Latinoamérica la banca tuvo su etapa formativa entre 1850 y 1870, Colombia y México entraron en la era bancaria en la década de 1880[1]. La estructuración original de la banca en ambos países se caracterizó por la segmentación regional; los bancos comerciales, hipotecarios y de inversión se configuraron bajo la lógica de los modelos de banca libre (free banking), donde predominaron los capitales locales que respondían a lógicas regionales. Esta configuración propició que el mercado de capitales se desarrollara de manera restringida territorial y sectorialmente.

Estos dos casos se contrastarán con el caso argentino, pues allí el desarrollo del negocio bancario inició de manera temprana, con la creación del Banco de Buenos Aires en 1822, y la creación del banco central obedeció a la necesidad de establecer un ente rector del sistema financiero que promoviera la moderación de las fluctuaciones económicas tras la crisis de 1929. Raúl Prebisch fue uno de los artífices del diseño de la nueva institución y primer gerente del Banco Central de la República Argentina.

Para comprender la naturaleza de la banca central recurriremos a la perspectiva teórica propuesta por la escuela francesa de la regulación. En particular, interesa destacar la naturaleza dual de la moneda: por una parte, es un bien privado, porque es emitida por los bancos y empresas privadas; y, por otra parte, la moneda es un bien público en la medida en que presta servicios de naturaleza colectiva. Si la moneda es una institución social y la confianza en ella un bien público, su estudio requiere una perspectiva más amplia que la de mercado.

*Intervenant

En México en 1880 sólo existían tres bancos: una sucursal del Banco de Londres y Suramérica, establecido en 1864, y dos bancos en Chihuahua, en la década de 1870. En el caso de Colombia el primer banco, el Banco de Bogotá, inició operaciones en 1870.

Mots-Clés: banca central, moneda, teoría francesa de la regulación, institucionalismo